

RECTIFICA CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

N°848/ 01.08.2017.

RESOLUCIÓN SECCION 9ª N° 30 /18.

RECOLETA,

26 SEP. 2018

VISTOS:

1. Certificado de Informaciones Previas N°848 de fecha 01.08.2017, que informa sobre la propiedad ubicada en LORETO N°168 – 170 – 174, ROL SII N°271 - 037.
2. Memorando N°561/2018 de Direccion Asesoría Jurídica.
3. Plano PRR – 003 del Plan Regulador Comunal de Recoleta, rectificandos ambiente SIG.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; en el Artículo 24º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, en el Capítulo IV de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

4. **RECTIFICA** el Certificado de Informaciones Previas N°848 de fecha 01.08.2017, que informa sobre la propiedad ubicada en LORETO N°168 – 170 - 174, ROL SII N°271 - 037.

DONDE DICE:

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA (Art. 59)		<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
PARQUE	<input type="checkbox"/>	VIALIDAD	<input checked="" type="checkbox"/>
		ENSANCHE	<input checked="" type="checkbox"/>
		APERTURA	<input type="checkbox"/>
DE LAS SIGUIENTES VIAS			
LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA EN 82.772 m2. APROX. LAS COTAS SON DE REFERENCIA.			
GRAFICACION DEL AREA AFECTA A UTILIDAD PUBLICA CON INDICACION DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES (parque / vialidad)			
SOLICITUD N° 925 DE 05.07.2017		ROL N° 271 - 037	
DIRECCION: LORETO N°168 - 170 - 174		SUPERFICIE UTILIDAD PÚBLICA :	
MANZANA: ---		82.77 M2 aprox.	
NUMERO SITO: ---		LAS COTAS SON DE REFERENCIA.	
LOTEO O POBLACION: ---			

DEBE DECIR:

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA (Art. 59)		<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
PARQUE	<input type="checkbox"/>	ENSANCHE	
VIALIDAD		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		APERTURA	
		<input type="checkbox"/>	

DE LAS SIGUIENTES VIAS

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA.

GRAFICACION DEL AREA AFECTA A UTILIDAD PUBLICA CON INDICACION DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES (parque / vialidad)



5. LA PRESENTE RESOLUCIÓN formará parte integrante del Certificado de Informaciones Previas N°848 de fecha 01.08.2017.
6. ARCHÍVESE copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, junto al Certificado de Informaciones Previas N°848 de fecha 01.08.2017 y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
7. NOTIFIQUESE el original de esta Resolución al interesado Naim Roberto Jadue Gahem, domiciliado en Loreto N°168 – 170 - 174.

ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



APS/ALR/alr_26.09.2018

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Expediente
- Archivo Especial de Resoluciones
- Archivo de Certificado de Informaciones Previas
- Departamento de Catastro y Certificados
- IDDOC 1453479